



EL 3% DE LOS CIUDADANOS DE LEGANES SOPORTA EL PASO DE UN TREN CADA TRES MINUTOS

6.000 ciudadanos soportan niveles sonoros superiores a 50 decibelios

Enterrar la vía: Una necesidad de salud y de integración urbana

Acabamos de conocer el mapa de ruido de la vía ferroviaria C-5 a su paso por Leganés como cumplimiento de la legislación vigente y estamos en el plazo de un mes para efectuar las alegaciones que consideremos oportunas.

Este informe viene a poner sobre la mesa la necesidad de abordar de una vez por todas el soterramiento de la vía férrea, ahora por doble motivo: por la necesidad de **eliminar barreras físicas** y conseguir una adecuada trama urbana y **por salud**, ya que el tráfico ferroviario está afectando a muchos vecinos por la contaminación acústica que este genera.

Las conclusiones más llamativas del informe oficial son las siguientes:

- Los vecinos afectados por la contaminación acústica son 5.700, que soportan más de 50 decibelios de impacto acústico. De ellos, 400 pertenecen a Zarzaquemada y el resto a los barrios de San Nicasio y Vírgenes.
- Están afectados 2 colegios públicos, 1 escuela infantil, 1 Instituto de Educación Secundaria, la Universidad y un edificio sanitario
- Los vecinos afectados soportan el paso de un tren cada tres minutos de día
- Los vecinos afectados soportan el paso de un tren cada treinta minutos por la noche

Entresacamos del informe lo relativo a Leganés, aunque recomendamos su lectura completa.

*Mapa Estratégico de Ruido de los Grandes Ejes Ferroviarios. Fase I.
Lote Nº 1: Área de Madrid y Castilla La Mancha
U.M.E.: Móstoles El Soto – Humanes De Madrid*

Estudio realizado para ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) y Ministerio de Fomento. Edición revisada a enero 2008.

El objetivo de este estudio es la realización de Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de los Grandes Ejes Ferroviarios, Fase I, referido al caso concreto de la Unidad de Mapa Estratégico (UME) entre Móstoles-El Soto y Humanes de Madrid, mediante los cuales se proporcionan datos sobre la exposición al ruido ambiental con vistas al futuro desarrollo de la política contra el ruido de la Unión Europea, para que sean conocidos por la población y los agentes implicados y para desarrollar los planes de acción correspondientes.

Datos básicos de la línea

Los tres tramos de ferrocarril que estructuran la UME Móstoles El Soto-Humanes de Madrid discurren por los municipios de Móstoles, Alcorcón, Madrid, Leganés, Fuenlabrada y Humanes de Madrid, con una longitud aproximada de 43,6 km.

Tráfico ferroviario

Los datos de tráfico ferroviario que se han tomado como punto de partida para la elaboración del tráfico existente en esta UME han sido suministrados por ADIF a partir del documento CIRTRA correspondiente al año 2004 editado por la Dirección Ejecutiva de Circulación de ADIF.

En Leganés el trazado ferroviario discurre por el centro del núcleo urbano, junto a los barrios de Leganés Norte, El Carrascal, Zarzaquemada, Centro, San Nicasio, Valdepayos y Arroyo Culebro. En esta área la línea cuenta con las estaciones de Zarzaquemada, Leganés y Parque Polvoranca.

Número de trenes/día por operador:

Entre Villaverde Alto y Fuenlabrada: 279 cercanías, 12 regionales, 4 de largo recorrido, 5 mercancías y 1 de servicio; en total 301

Número de trenes/día por periodo:

Entre Villaverde Alto y Fuenlabrada: 213 entre las 7 y 19.00 horas, 56 entre las 19 y 23.00 horas, 32 entre las 23 y 07.00 horas; en total 301

Zarzaquemada

La zona seleccionada correspondiente al barrio de Zarzaquemada en el municipio de Leganés. Se trata de una zona con viviendas a ambos lados de la vía, la mayoría de ellas de 5 alturas.

Según el análisis realizado, existen del orden de 4 centenas de población expuesta a niveles de Lden superiores a 55 dBA.

Únicamente se localiza un centro escolar en el entorno más próximo de la vía.

Leganés

La zona seleccionada correspondiente al municipio de Leganés presenta bloques de viviendas de entre 3 y 5 alturas junto a la estación de tren. Al sur de la zona de detalle existe un grupo de viviendas unifamiliares.

Según el análisis realizado, existen del orden de 24 centenas de población expuesta a niveles de Lden superiores a 55 dBA.

En el entorno de la zona de estudio de detalle de Leganés se identifican tres centros docentes y un centro de discapacitados, así como la Universidad Carlos III.

Edificios sensibles:

Para valorar los posibles edificios sensibles impactados se ha tomado como índices para centros educativos y sanitarios, niveles de Ldía > 55 dBA, resultando potencialmente afectados los siguientes.

Docente

- CPEIP Antonio Machado
- EEI Jeromín
- IES Butarque
- CPEIP Lope de Vega
- Universidad Carlos III

Sanitario

- CD Fundación García Gil

Primeras conclusiones:

Considerando para el análisis los niveles de ruido correspondientes a los parámetros de referencia: Ldía, Ltarde y Lnoche, se pueden indicar los siguientes aspectos.

- *En primer lugar, del análisis realizado resulta que en ninguna zona, fuera de situaciones puntuales sobre la vía, se producen niveles superiores a 75 dBA en toda la UME.*
- *Hay que resaltar el efecto de las circulaciones en periodo nocturno, ya que la superficie expuesta a niveles superiores a 65 dBA en periodo nocturno es ligeramente inferior a los niveles diurno y vespertino.*
- *Del análisis de población de los estudios de detalle hay que resaltar que 57 centenas de población soportan niveles nocturnos por encima de 50 dBA. Estas zonas deberán ser objeto de un análisis de mitigación de niveles sonoros.*
- *De los estudios de detalle seleccionados hay que resaltar que los de Leganés y Fuenlabrada son los que presentan una mayor afección. Por el contrario, el de Zarzaquemada presenta una afección casi nula.*

Teniendo como referencia estos criterios de selección y con los resultados obtenidos en los diferentes periodos para las zonas estudiadas, se describen a continuación las zonas de conflicto detectadas dentro de cada municipio.

Leganés:

*Ambos lados de la calle del Ferrocarril
Avenida de la Universidad
C/ de Nuestra Señora de la Macarena*

*Plaza José Luis López Aranguren
Calle Río Gallego
C/ Río Manzanares
C/ Río Ter y calle Río Turia
Zona Avenida Universidad
C/ Virgen del Camino (frentes estación) y Nuestra Señora de la Macarena
Zona Avenida de Dolores Ibarruri
Avenida Dos de Mayo
Los colegios IES Butarque, escuela infantil Jeromín y colegio público de infantil y primaria Lope de Vega.
Universidad Carlos III
Centro para personas con discapacidad Fundación García Gil.*

La Ordenanza Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Leganés establece unos niveles máximos de:

- Residencial entre 35-40 durante el día y de 30-45 durante la noche.
- Docente entre 35-40 durante el día y de 30 durante la noche.
- Sanitario entre 30-45 durante el día y de 30 durante la noche.

Comentarios al Informe:

- Hay que constatar que el informe está elaborado con datos a fecha de 2004.
- La afección sonora se estudia exclusivamente sobre los límites de la vía del ferrocarril.
- El tramo ferroviario por el municipio de Leganés es el más intenso de la línea férrea.
- Hay que dudar de las mediciones efectuadas por el estudio si nos atenemos a los decibelios que soportan los vecinos de la Plaza de la Mancha (San Nicasio), los que están junto a la estación o los de las calles aledañas a la vía férrea del barrio de las Vírgenes.
- Los vecinos soportan un tren cada tres minutos en horario diurno y uno cada media hora en nocturno.
- No se nombran otros centros públicos afectados por la afección sonora (Ejemplo: Centro Ocupacional FAD, CEIP Jacinto Benavente...)

Ante estos datos, el Ayuntamiento de Leganés debe efectuar sus propias mediciones y elaborar las correspondientes alegaciones a este mapa.

En cuanto a la demanda de soterramiento de la vía férrea hay que decir:

1.- El Ayuntamiento posee un Proyecto Básico para el soterramiento de la vía férrea desde 1998.

2.- El Ministerio de Fomento ha dispuesto durante los años 2006 y 2007 de partidas para la elaboración de proyectos para el soterramiento de las vías férreas a su paso

por los cascos urbanos. Este Ayuntamiento nunca se dirigió al Ministerio para hacer uso de estas partidas.

Igualmente el Ayuntamiento no ha efectuado ninguna propuesta firme y concreta para llevar a cabo el soterramiento de la vía y sobre la financiación de este proyecto.

3.- El Ayuntamiento ha tenido suficiencia presupuestaria en los últimos tres años para llevar a cabo un proyecto de esta envergadura, ya que ha dado superavit de más de 8, 13 y 15 millones de euros respectivamente.

4.- En estos momentos este gobierno local carece de un proyecto para el soterramiento de la vía férrea y de una propuesta específica de financiación e implicación de otras administraciones.

Exigimos un Plan Urgente de soterramiento de la vía férrea a su paso por Leganés que debe incluir:

- **Elaboración del proyecto**
- **Plan Financiero**
- **Contratación de la obra; antes de las próximas elecciones municipales.**

Más información.

Para ver el informe, los planos de ruidos y efectuar las alegaciones posibles:

http://www.adif.es/empresa/medio_ambiente/index.html

Legislación aplicable:

Ordenanza Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Leganés

http://www.leganes.org/medioambiente/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3127_1.pdf

Real Decreto 136/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. BOE N° 254 de 23 octubre 2007.